

ACTA
Reunión Ordinaria del Senado Académico
Celebrada el 13 de febrero de 2020

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



Senado Académico
Secretaría

Javier R. Almeyda Loucil
Aida Andino Prattts
Emilio R. Báez Rivera
Lutful Bari Bhuiyan
Laura Bravo López
Ilianivette Calcaño Rivera
Yavier Caraballo Rivera
Delvin Caraballo Rivera
Néstor M. Carballeira Cabranes
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Eliseo R. Colón Zayas
Gloria Díaz Urbina
Noraida Domínguez Flores
Elba A. Echevarría Díaz
Leticia M. Fernández Morales¹
Luis A. Ferrao Delgado
Carmen Figueroa Jiménez^E
Ivonne Figueroa Hernández
Ileana Galanes Rivera
Anna Georas Santos^E
Carlos I. González Vargas²
Preciosa Guzmán Colón
Roberto A. Guzmán Hernández
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano

Myrna López de Pinto
Edwin J. Martínez Hernández
María del R. Medina Díaz
Julio Y. Mercado Ávila
Vivian I. Neptune Rivera
John A. Noguerras Gantú
Daniel G. Pérez Torres
Ana H. Quintero Rivera
Lilliana Ramos Collado
Nadjah Ríos Villarini
Manuel A. Rivera Acevedo
Juanita Rodríguez Marrero^E
María del R. Rodríguez Orellana
Marina T. Rodríguez Seguí^E
José J. Rolón Ramos^A
Carlos J. Sánchez Zambrana
Andrés D. Santana Miranda
Janine Santiago Santiago^E
Alexey A. Savvinov
James P. Seale Collazo
Aurora M. Sotográs Saldaña
Yadiel O. Suárez Cancel
Nellie E. Torrado Pérez
Angélica Varela Llavona
José R. Vázquez Vázquez
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

¹ Representada por: Dra. Clarisa Cruz Lugo, Decanato de Asuntos Académicos

² Representado por: Dra. Denisse López Mazzeo, Decanato de Estudios Graduados e Investigación

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Réconds: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Dr. Angel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, la Reunión Extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2020, en el **Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a la 2:10 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

Agenda

1. Considerar recomendaciones de enmiendas al *Borrador de Anteproyecto de Nueva Ley Universitaria* de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria (CMRU) – Dra. Ethel Ríos Orlandi
2. Considerar enmiendas al *Borrador del Protocolo para la Implantación, en el Recinto de Río Piedras, de la Política Institucional sobre la Convivencia en la Universidad de Puerto Rico* (Certificación Núm. 35, Año Académico 2019-2020, Senado Académico) – Sen. Jorge L. Colón Rivera
3. Clausura

¹ Cuórum:

Total de senadores:	57
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 3
Total:	54

Cuórum:	28
Votos necesarios para aprobar una moción:	15

El Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector, saludó al Cuerpo. Como medida de seguridad, el Sr. Jorge Ramos, de la Oficina de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional presentó el plan de desalojo del Anfiteatro Número 4 en caso que ocurra una emergencia durante una sesión. Entre las medidas está el tomar la firma del senador al entrar y salir del anfiteatro. Una vez concluida la presentación, se pasó una lista de asistencia para que los senadores registraran su firma, como parte del protocolo de seguridad. Posteriormente, luego de constatado el cuórum el señor Rector dio comienzo a la reunión y dio la bienvenida a los nuevos miembros del Cuerpo, los senadores ex officio:

- Dr. Emilio R. Báez Rivera, Decano Interino, Facultad de Humanidades
- Dr. Carlos J. Sánchez Zambrana, Decano Interino, Facultad de Estudios Generales

*Senado Académico
Secretaría*

Así como al Dr. Ángel M. Echevarría Arzán, quien fungirá como asesor parlamentario y a los invitados, la Lcda. Lourdes Rodríguez y el Lcdo. Marcos Díaz de la Oficina de Asesoría Jurídica para aclarar cualquier duda legal relacionada a los temas a ser considerados.

Punto Núm. 1: Considerar recomendaciones de enmiendas al Borrador del Anteproyecto de Nueva Ley Universitaria de la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria (CMRU) – Dra. Ethel Ríos Orlandi

El Borrador del Anteproyecto de Nueva Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle.

Un senador estudiantil preguntó cuál era la opinión del Comité en cuanto al contexto político en el cual estamos actualmente, al proponerse una enmienda a la Reforma Universitaria. En respuesta, se indicó que el Comité debía haber terminado sus trabajos en diciembre de 2018. Sin embargo, lo que inicialmente era una reproducción de enmiendas específicas, la Comisión se dio cuenta de que unas cosas están entrelazadas y el trabajo se fue complicando. Se hicieron foros para recoger sugerencias de los recintos y se han incorporado. Es un momento difícil, se está dialogando con distintos sectores en la Legislatura para presentarles el Anteproyecto y que lo vayan conociendo aun cuando no está terminado.

Por otra parte, se informó que es la primera vez que el Senado de Puerto Rico permite a la comunidad universitaria que trabaje desde la base la Reforma Universitaria y que puedan presentarle el documento directamente a ellos. Se aclaró que hay que aprobarlo en varias instancias de gobernanza universitaria. Sin embargo, lo que envíe la Junta de Gobierno a la Legislatura puede ser diferente a lo que se apruebe.

Se asumieron varios turnos de senadores en los que agradecieron el trabajo realizado por la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria y presentaron sus observaciones y/o recomendaciones. Estas recomendaciones se le harán llegar a la Comisión, entre ellas algunas que podemos destacar son las siguientes:

- Considerar armonizar el asunto del cuórum de acuerdo a las reglas parlamentarias que se utilizan en reuniones de cuerpos o asambleas, que por lo regular establecen el cuórum con más de la mitad de los miembros que integran el cuerpo.
- Coordinar grupos de apoyo para una campaña masiva de respaldo a la aprobación de la Ley Universitaria
- Evitar el uso del lenguaje sexista y utilizar lenguaje inclusivo
- Consistencia en los términos recinto o unidades
- Elaborar un organigrama o esquema con los distintos organismos contemplados en el anteproyecto
- El proyecto denota *micromanagement*, por lo que surge la preocupación que si se desea hacer algún cambio hay que recurrir a la Ley.
- Se deben identificar aquellos espacios en que se pueden hacer unos cambios y aprovechar el impulso que se ha desarrollado para examinar esos espacios.
- Visualizar cuál es la misión que tiene la Universidad en el mundo de hoy.
- Se sugirió que no se disuelva la Comisión Multisectorial para aprovechar el espacio que esto ha dado de clarificar, definir y llegar a consenso en cuanto a lo que debe ser la Universidad.

Se presentó la siguiente:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico (UPR), como corporación pública, debe contar con la autonomía operacional necesaria y con procesos democráticos que le permitan ejecutar cabalmente su misión y eviten la injerencia-político-partidista en el quehacer de la institución.

POR CUANTO: La agencia acreditadora *Middle States Commission on Higher Education* reconoce que la interferencia político-partidista en los asuntos de gerencia de una institución educativa presenta una amenaza a su libertad y efectividad.

POR CUANTO: La Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria (CMRU) ha elaborado un borrador de anteproyecto de ley que busca, entre otras cosas, dotar a la UPR de una mayor

estabilidad que contribuya a mejorar la calidad de sus ejecutorias.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en la reunión extraordinaria del 13 de febrero de 2020, acordó:

1. Felicitar a la CMRU por este esfuerzo y avalar las propuestas presentadas que buscan evitar la injerencia político-partidista en las decisiones de la institución y dotar a la UPR de procesos participativos y democráticos en el quehacer universitario.
2. Enviar las recomendaciones hechas al borrador del anteproyecto para que la CMRU las considere en la preparación de la versión final del anteproyecto que será presentado en la Legislatura de Puerto Rico.
3. Copia de esta Resolución será enviada al Presidente de la UPR, a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos, a los miembros de las cámaras legislativas y a los medios noticiosos del país.

La Resolución fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.²

Antes de pasar al próximo punto de la Agenda, el señor Rector decretó un receso de cinco minutos a las 2:46 p. m. y se retomaron los trabajos a las 3:04 p. m.

Punto Núm. 2: Considerar enmiendas al Borrador del Protocolo para la Implantación, en el Recinto de Río Piedras, de la Política Institucional sobre la Convivencia en la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 35, Año Académico 2019-2020, Senado Académico) – Sen. Jorge L. Colón Rivera

El Borrador del Protocolo para la Implantación en el Recinto, de la Política Institucional sobre la Convivencia en la UPR se colocó en la plataforma Moodle. Como parte de las enmiendas recibidas se circuló una "Política Institucional de Convivencia para una Universidad Abierta".

En la discusión de este asunto, un senador hizo referencia a la Certificación Núm. 33, Año Académico 2016-2017, sobre la encomienda que se le da a un Comité para que trabaje un protocolo que permita implantar en el recinto la *Política de Convivencia en la Universidad de PR*. Señaló el senador que el documento que se circuló como enmienda al protocolo de implantación trabajado por el Comité, era

² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 60, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

una nueva Política y por lo tanto, no corresponde al tema bajo consideración. El señor Rector aclaró que se atendería el tema que estaba en la Agenda, el cual era el borrador del Protocolo de Implantación.

Una vez aclarado lo anterior, se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Referir al Comité de Reglamento y Ley Universitaria la evaluación del **Borrador del Protocolo para la Implantación, en el Recinto de Río Piedras, de la Política Institucional sobre la Convivencia en la Universidad de Puerto Rico** (Certificación Núm. 35, Año Académico 2019-2020, Senado Académico)."*

*Senado Académico
Secretaría*

La moción fue secundada, al haber oposición se asumieron dos turnos a favor y en contra. Al momento de la votación, se solicitó voto secreto, por lo que se procedió a repartir las papeletas. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Gloria Díaz Urbina
- ✓ Sen. Ileana Galanes Rivera
- ✓ Sen. John A. Noguerras Gantú

El resultado de la votación secreta fue: **25 votos, a favor; 11 votos, en contra.** La moción fue aprobada por mayoría.³

Punto Núm. 3: Clausura

La presente sesión terminó a las 3:32 p. m.


Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:



Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 19 de marzo de 2020.

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 61, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.